



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 30 de septiembre de 2004 - Número 159 Página 2923

SUMARIO

Página

1. PROYECTOS DE LEY

Dictamen de la Comisión

- De Creación del Colegio Profesional de Logopedas de Cantabria. 2924
[6L/1000-0005]

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Parque empresarial del Alto Asón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 2924
[6L/4300-0037]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

7520 DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS GENERALES DE LA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Aprobación por el Pleno

- Designación de dieciséis entidades de carácter benéfico, social, cultural, científico o profesional 2924
[6L/7520-0005]

- Designación de doce Consejeros Generales. 2925
[6L/7520-0006]

8. INFORMACIÓN

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Aprobación por el Pleno

- Declaración institucional contra la violencia de género. 2925
[6L/8110-006]

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE LOGOPEDAS DE CANTABRIA.

[6L/1000-0005]

Dictamen de la Comisión.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Dictamen emitido por la Comisión de Administraciones Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Cantabria, número 6L/1000-0005.

Santander, 29 de septiembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/1000-0005]

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

La Comisión de Administraciones Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Parlamento de Cantabria, se ha reunido el día 29 de septiembre de 2004 para proceder al estudio, debate y votación del Informe emitido por la Ponencia, designada en el seno de dicha Comisión, referido al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Cantabria, número 6L/1000-0005. Y emite el preceptivo Dictamen al que se refieren los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Cámara.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 del citado Reglamento se remite a V.E., a los efectos de la tramitación procedente, el siguiente Dictamen:

DICTAMEN

PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE LOGOPEDAS DE CANTABRIA.

Aprobar, sin modificaciones, el Informe elaborado por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Administraciones Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo correspondiente al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Cantabria, número 6L/1000-0005, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 157, de fecha 28 de septiembre de 2004.

Santander, 29 de septiembre de 2004

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Fdo.: Rafael de la Sierra González
EL SECRETARIO DE LA COMI-

SIÓN.- Fdo.: Julián Vélez González.

4. PROPUUESTAS DE RESOLUCIÓN**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

PARQUE EMPRESARIAL DEL ALTO ASÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/4300-0037]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 27 de septiembre de 2004, desestimó la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0037, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a parque empresarial del Alto Asón, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 152, correspondiente al día 14.09.04.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de septiembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

7520 DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS GENERALES DE LA CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA.

DESIGNACIÓN DE DIECISÉIS ENTIDADES DE CARÁCTER BENÉFICO, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICO O PROFESIONAL.

[6L/7520-0005]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 27 de septiembre de 2004, procedió a la designación de las siguientes entidades de carácter benéfico, social, cultural, científico o profesional, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Regionalista, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 34 y disposición transitoria séptima de la Ley de Cantabria 4/2002, de 24 de julio, de Cajas de Ahorros, en relación con lo previsto en el artículo 13.e) de los estatutos de la Caja

de Ahorros de Santander y Cantabria:

1. ADANER.- 2. ASAJA.- 3. ASPACE.- 4. ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS.- 5. ASOCIACIÓN PARA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA COMARCA PAS-PISUEÑA Y MIERA.- 6. ASOCIACIÓN REGIONAL DE AMAS DE CASA ALTAMIRA.- 7. CANTABRIA ACOGE.- 8. COMISIONES OBRERAS.- 9. CORCOPAR.- 10. HERMANDAD DONANTES DE SANGRE.- 11. FEDERACIÓN DE COFRADÍAS DE PESCADORES.- 12. FEDERACIÓN DE SORDOS DE CANTABRIA.- 13. OBRA BENÉFICA SAN MARTÍN.- 14. UGAM.- 15. UNATE.- 16. UPA-SDGM.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de septiembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

DESIGNACIÓN DE DOCE CONSEJEROS GENERALES.

[6L/7520-0006]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 27 de septiembre de 2004, procedió a la designación de Consejeros Generales representantes del mismo en la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria a los siguientes doce candidatos, propuestos, respectivamente, por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Regionalista, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 34 y disposición transitoria séptima de la Ley de Cantabria 4/2002, de 24 de julio, de Cajas de Ahorros, en relación con lo previsto en el artículo 13.e) de los estatutos de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria:

I. Designados a propuesta del Grupo Parlamentario Popular:

1. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.- 2. D. Andrés Ceballos Rodríguez.- 3. D. Carlos Bedia Collantes.- 4. D. Ramón Montero Sainz.- 5. D^a. María José González Revuelta.- 6. D. Antonio Zabala Ingelmo.

II. Designados a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista:

1. D. Joaquín Ruiz Sisniega.- 2. D. José Manuel Cruz Viadero.- 3. D^a. María Antonia Villar García.- 4. D. Luis María Truán Silva.

III. Designados a propuesta del Grupo Parlamentario Regionalista:

1. D. Julián Fuentecilla García.- 2. D. Ángel Sainz Ruiz.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de septiembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

8. INFORMACIÓN

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

[6L/8110-0006]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 27 de septiembre de 2004, ha aprobado la declaración institucional del Parlamento de Cantabria contra la violencia de género que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de septiembre de 2004

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/8110-0006]

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Cada vez son más los tristes episodios de violencia contra las mujeres que golpean a nuestra Comunidad. Ante estos hechos, el Parlamento de Cantabria quiere expresar su dolor y solidaridad con las víctimas, con sus familias, y con toda la sociedad que recibe con consternación dicha violencia.

Rechazamos cualquier manifestación de violencia hacia las mujeres como máximo exponente de las desigualdades que aún perviven en nuestra sociedad y que permiten creer a algunos desalmados que son propietarios de las vidas de sus ex parejas.

Ciertamente la sociedad va tomando conciencia, pero es importante que el horror que producen las continuas noticias no permanezca sólo como algo que preocupa. Es necesario que los hechos

que las motivan generen la necesidad de participar para paliar y erradicar ésta violencia.

Es necesario seguir trabajando para establecer un modelo de convivencia social, en el que la tolerancia cero ante este fenómeno violento sea asumida por toda la ciudadanía como tarea propia, por lo que hacemos un llamamiento a la sociedad en general para que mantenga vivo e incremente el

espíritu de lucha, de rechazo activo, de denuncia y de apoyo a las víctimas.

También queremos hacer un llamamiento a todas las Instituciones, a todos los grupos y agentes sociales, al fundamental de la Educación, para que incidan, desde su responsabilidad concreta, en hacer desaparecer de su ámbito todas las situaciones generadoras de desigualdad, teniendo como objetivo el más profundo y justo desarrollo de los Derechos Humanos, con el convencimiento de que la prevención es el arma más eficaz, a medio y largo plazo, en la lucha contra la violencia de género.

Finalmente, reiteramos nuestra condena para estos hechos violentos y nuestro firme compromiso en la lucha contra la violencia de género y por la igualdad.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)